

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 4 ABR. 2016

VISTO el expediente N° 21502-1571/16 por la cual se propicia la renuncia y designación en el cargo de Director de la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Trabajo, Decreto N° 49/15, y

CONSIDERANDO:

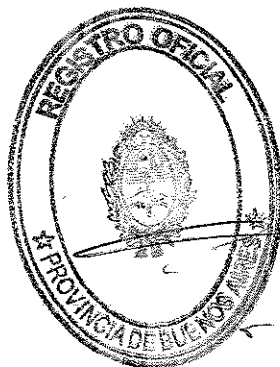
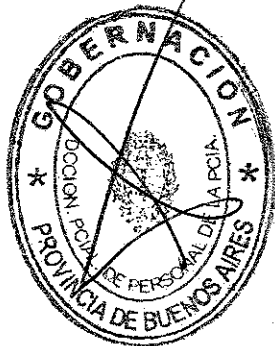
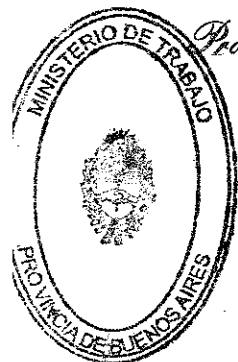
Que por Decreto N° 49/15, fue creada la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos, aprobándose su estructura orgánica funcional;

Que mediante Decreto N° 1053, de fecha 25 de julio de 2011, se designó al agente Juan Manuel ABRE, en el cargo de Director de la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1° de marzo de 2011,

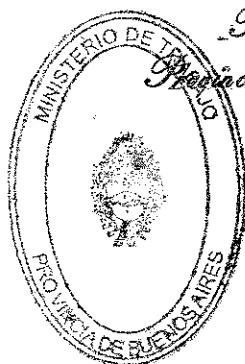
Que a foja 2 obra nota suscripta por el mencionado agente mediante la cual presenta la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos, aceptándose la misma a partir del 8 de enero de 2016;

Que se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Trabajo, de María Florencia VEZZETTI, quien revista en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Grados XIV, Clase 4, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Periodista), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos para el cual ha sido propuesta;

Que mediante Resolución 11121 N° 38 de fecha 28 de octubre de 2014 se otorgó a la agente VEZZETTI reserva de su cargo de revista a partir del 1° de abril de 2014 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Coordinadora C, con rango de Director, en el área de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Berisso, aceptándose la renuncia a dichas funciones el día 10 de diciembre de 2015 por Decreto N° 1091/15 de la Municipalidad de Berisso;



[Handwritten signature]



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

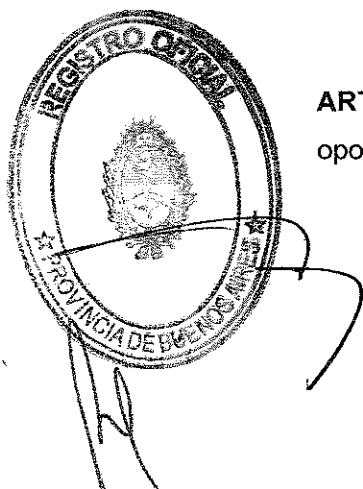
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

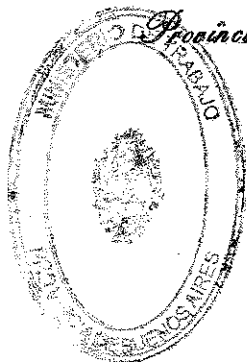
ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia a partir del 8 de enero de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección General de Administración, en el cargo de Director de la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos, a Juan Manuel ABRE (DNI N° 22.863.426, Clase 1972), que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 1053/11, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Limitar a partir del 10 de diciembre de 2015, la reserva de cargo que fuera oportunamente otorgada mediante Resolución 11121 N° 38/14, en la Jurisdicción 11121,



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Trabajo, Dirección Provincial de Asuntos Legales, Dirección de Sumarios y Gestión Judicial de Multas, a la agente María Florencia VEZZETTI (DNI N° 29.485.590, Clase 1982) reintegrándose a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Grado XIV, Clase 4, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Periodista), con un régimen horario de 30 horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Designar a partir del 8 de enero de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección General de Administración, en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos, a María Florencia VEZZETTI (DNI N° 29.485.590, Clase 1982), reservando su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Grado XIV, Clase 4, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Periodista), con un régimen horario de 30 horas semanales de labor en la Dirección de Sumarios y Gestión Judicial de Multas de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

268

MARCELO EUGENIO VILLEGAS
Ministro de Trabajo

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

